

COMUNICADO SOBRE DISPENSAS LABORALES DENEGADAS Y EN ESPERA

Se comunica a las y los trabajadores de la Dirección General de Cultura y Educación, que hayan solicitado dispensas laborales en el marco de lo establecido en la Resolución N° 90/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y **se encuentren DENEGADAS**, que en el marco de seguir auditando las mismas y en post de cuidar la salud de las y los trabajadores, las mismas cambiarán de estado, **pasarán a encontrarse EN ESPERA y las y los trabajadores estarán provisoriamente dispensados.**

Mientras las dispensas mencionadas en el párrafo anterior se encuentren EN ESPERA, los equipos directivos podrán solicitar la cobertura de los cargos en el marco de lo estipulado en la resolución N° 1141/2021 de la Dirección General de Cultura y Educación.

Los equipos podrán solicitar al docente o auxiliar que remita la captura de pantalla del sistema MIS LICENCIAS. También puede requerirse la información a la SAD o al CONSEJO ESCOLAR de su distrito.

Las y los agentes que hayan subido la documentación complementaria solicitada anteriormente por tener su dispensa EN ESPERA, recibirán la notificación del cambio de estado en su dispensa de EN ESPERA a APROBADA, en los casos que correspondan.

DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

05 de Abril de 2021